



FESTES PATRONALS  
SANT VICENT FERRER  
LA VALL D'UIXÓ



Ajuntament de  
la Vall d'Uixó



sant vicent  
CAIXA RURAL DE LA VALL D'UIXÓ

# BASES PREMIS SANT VICENT FERRER

## CIUTAT DE LA VALL D'UIXÓ

### INTRODUCCIÓN

La Comisión de Fiestas de Sant Vicent Ferrer de la Vall d'Uixó, con CIF G-12430237 y sede en la plaza Sant Vicent, 1, de la Vall d'Uixó, instauraba a finales del año 1998, a propuesta de la junta directiva, los premios Sant Vicent Ferrer. Lo hacía a fin de reconocer públicamente a nivel local a las personas o entidades que destacan por su valiosa aportación al progreso económico, social y cultural de la ciudad.

Su primera edición se celebró durante las fiestas patronales de 1999. Desde 2022, los galardones modifican su denominación para añadir el apelativo 'Ciutat de la Vall d'Uixó'.

Son premios no lucrativos y de valor simbólico, creados para distinguir a personas nacidas en nuestro pueblo o que han vivido en el mismo gran parte de su vida, así como a entidades locales que han desarrollado un papel relevante, por su trayectoria o por un hecho destacado, en el anterior año que aporte valores positivos a la sociedad.



FESTES PATRONALS  
SANT VICENT FERRER  
LA VALL D'UIXÓ



Ajuntament de  
la Vall d'Uixó



sant vicent  
CAIXA RURAL DE LA VALL D'UIXÓ

Las cinco modalidades premiadas son: Mérito Cultural, Mérito Deportivo, Compromiso Cívico, Mérito Innovador y 'Arreu del món'. Excepcionalmente se podrá conceder un premio extraordinario.

Las presentes bases, aprobadas por la junta directiva de la Comisión de Fiestas, tienen por objeto la concesión de los galardones Sant Vicent Ferrer Ciutat de la Vall d'Uixó para el año 2022.

Los premios se rigen por sus estatutos, promulgados por primera vez en 1998 y reformados por la comisión de Cultura de la junta directiva en el mes de enero de 2022.

Las bases serán publicadas en las redes sociales de las fiestas y del Ayuntamiento de la Vall d'Uixó y en la web del Ayuntamiento de la Vall d'Uixó ([www.lavallduixo.es](http://www.lavallduixo.es)).

## **DENOMINACIÓN OFICIAL Y SÍMBOLO**

El nombre oficial de los galardones es, desde 2022, PREMIS SANT VICENT FERRER CIUTAT DE LA VALL D'UIXÓ.



FESTES PATRONALS  
SANT VICENT FERRER  
LA VALL D'UIXÓ



Ajuntament de  
la Vall d'Uixó



sant vicent  
CAIXA RURAL DE LA VALL D'UIXÓ

El símbolo que los representa es el 'VICENTET', del artista local Pere Ribera, que representa la tradicional figura del dedo índice de Sant Vicent Ferrer apuntando al cielo.

## QUIÉN PUEDE PARTICIPAR

Podrán optar a los premios Sant Vicent Ferrer Ciutat de la Vall d'Uixó, en cualquiera de sus modalidades, las personas físicas y jurídicas que habiten o tengan su sede social en la Vall d'Uixó o que mantengan un estrecho vínculo con la misma. No hay limitaciones de edad. A continuación se especifican los requisitos a cumplir para optar a los premios según cada una de las categorías:

### **Mérito cultural:**

Lo podrán obtener personas, entidades, efemérides o publicaciones que, por sus estudios o actividades, aportan riqueza cultural a la sociedad vallera.

### **Mérito deportivo:**

Se premiará a aquellas personas, entidades, efemérides o publicaciones deportivas que, por méritos propios, sean dignos de estas condecoraciones.



FESTES PATRONALS  
SANT VICENT FERRER  
LA VALL D'UIXÓ



Ajuntament de  
la Vall d'Uixó



sant vicent  
CAIXA RURAL DE LA VALL D'UIXÓ

### **Compromiso cívico:**

Está dedicado a personas, entidades, efemérides o publicaciones que se caracterizan por su compromiso con la sociedad.

### **Innovación:**

Es para premiar a personas, entidades, efemérides o publicaciones que han protagonizado un hecho positivo y extraordinario en el transcurso del último año en la Vall d'Uixó en los campos de la innovación, la economía, la ciencia y el emprendimiento.

### **'Arreu del món':**

Es para dar a conocer a personas que, nacidas en la Vall d'Uixó o que mantengan una vinculación de años con nuestra localidad, son reconocidas en todo el mundo por su trabajo.

### **Premio extraordinario:**

Como bien evoca el nombre, el jurado podrá entregar de forma excepcional un premio a personas o entidades de trayectoria solvente y cuya figura sea reflejo de valores sociales y culturales. También serán objeto de premio efemérides o publicaciones.



FESTES PATRONALS  
SANT VICENT FERRER  
LA VALL D'UIXÓ



Ajuntament de  
la Vall d'Uixó



sant vicent  
CAIXA RURAL DE LA VALL D'UIXÓ

Por la pluralidad de los premios podrá haber en algún caso más de un premiado en la misma modalidad o quedar desierto alguno de ellos.

No podrá otorgarse ningún premio Sant Vicent Ferrer Ciutat de la Vall d'Uixó a las personas, físicas o jurídicas, que ostenten los siguientes cargos:

- La presidencia del jurado, así como cualquier persona que forme parte de este.
- Cualquier persona, física o jurídica, que haya recibido previamente el premio en cualquier de sus modalidades.  
**Excepcionalmente se le podrá atribuir un reconocimiento extraordinario por hechos históricos.**

## CANDIDATURAS

La convocatoria de los XXIII Premios Sant Vicent Ferrer Ciutat de la Vall d'Uixó se hará pública el 31 de enero de 2022. El plazo de presentación de candidaturas será de 21 días naturales, a contar desde el mismo día 31. Es decir, la recepción de candidaturas se cerrará el 20 de febrero.



FESTES PATRONALS  
SANT VICENT FERRER  
LA VALL D'UIXÓ



Ajuntament de  
la Vall d'Uixó



sant vicent  
CAIXA RURAL DE LA VALL D'UIXÓ

Las candidaturas se presentarán dentro del plazo y por las vías estipuladas por la Comisión de Fiestas en colaboración con el Ayuntamiento de la Vall d'Uixó. Todas las propuestas tendrán que ser avaladas por escritos, documentación, currículum o cualquier aportación que el jurado considere necesaria.

Las candidaturas se formalizarán mediante la presentación de la siguiente documentación:

- Proposición formal de la candidatura, en la que se indique el nombre de la persona física o jurídica presentada. Tendrá que estar razonada e indicados los motivos por los que merece el reconocimiento, así como los valores que lo avalan. Las personas que presentan las candidaturas tendrán que ser mayores de edad **y no coincidir con la persona presentada.**
- Curriculum vitae de la persona o entidad propuesta o, si fuera el caso, un dossier explicativo de la actividad llevada a cabo en el ámbito de cada categoría.
- Documentación en cualquier formato con la información que la persona que presenta la candidatura crea oportuna.



FESTES PATRONALS  
SANT VICENT FERRER  
LA VALL D'UIXÓ



Ajuntament de  
la Vall d'Uixó



sant vicent  
CAIXA RURAL DE LA VALL D'UIXÓ

Atendido a la normativa vigente en materia de protección de datos RGPD (Reglamento General de Protección de Datos 2016/679), la Comisión de Fiestas de Sant Vicent Ferrer informa que los datos personales facilitados quedarán custodiadas por la propia asociación, siendo tratados única y exclusivamente para dictaminar la elección de los Premios Sant Vicent Ferrer Ciutat de la Vall d'Uixó 2022. Podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, oposición o cancelación dirigiéndose a [fpsantvicent@gmail.com](mailto:fpsantvicent@gmail.com).

La presentación o remisión de las candidaturas se hará por el procedimiento electrónico, haciendo el envío de la documentación indicada previamente a la dirección electrónica [premissantvicentferrer@gmail.com](mailto:premissantvicentferrer@gmail.com), indicando en el asunto: CANDIDATURA PREMIS SANT VICENT FERRER 2022.

También se podrá presentar la candidatura a través del servicio postal. El envío, que tendrá que ser certificado, tendrá que dirigirse a: plaza Sant Vicent, 1, 12.600 la Vall d'Uixó.

Las candidaturas presentadas fuera de plazo quedarán excluidas del procedimiento.



FESTES PATRONALS  
SANT VICENT FERRER  
LA VALL D'UIXÓ



Ajuntament de  
la Vall d'Uixó



sant vicent  
CAIXA RURAL DE LA VALL D'UIXÓ

## JURADO Y VOTACIÓN

El jurado de los Premios Sant Vicent Ferrer estará formado por nueve (9) personas.

- Dos (2) personas en representación de la Comisión de Fiestas. Se convocará nominalmente a la persona que asuma la coordinación de Cultura de las fiestas.
- Dos (2) personas vinculadas al Ayuntamiento de la Vall d'Uixó. Se convocará nominalmente a la persona que ostente la dirección de la Concejalía de Cultura.
- Dos (2) personas en representación de las cajas rurales del pueblo: Una (1) por la Caixa Sant Vicent y uno (1) por la Caixa Rural la Vall San Isidro.
- Dos (2) personas integrantes del Consejo de Redacción.
- Un (1) premiado de años anteriores. Se renovará anualmente.

La presidencia del jurado recaerá, de manera honorífica en el presidente o presidenta de la Comisión de Fiestas. El jurado, en cada edición, tendrá que seleccionar a la persona que asuma la Presidencia Ejecutiva y la Secretaría. Ambos cargos ejercerán como





FESTES PATRONALS  
SANT VICENT FERRER  
LA VALL D'UIXÓ



Ajuntament de  
la Vall d'Uixó



sant vicent  
CAIXA RURAL DE LA VALL D'UIXÓ

tales tanto en las diferentes reuniones de propuesta de candidaturas como en las votaciones.

En el caso de llegar a un empate en las votaciones, será el presidente/a quien tendrá potestad para llegar a una decisión consensuada. **La decisión del jurado será inapelable.**

Los miembros del jurado tendrán que mantener en secreto su participación, así como informar a personas externas a la organización de los citados premios de las candidaturas que se presentan. En caso de que se infringiera este punto supondría la expulsión inmediata de la persona del jurado.

Las sesiones de deliberación del jurado se podrán celebrar tanto de manera presencial como telemática, levantándose siempre la correspondiente acta.

La elección se hará durante la última semana del mes de febrero, a dos meses vista de la ceremonia de entrega de los premios. Previamente será el jurado el que determine el número de sesiones de evaluación. Mediante una carta, el jurado comunicará a cada uno de los galardonados el mérito obtenido, así como la fecha del acto de entrega de los Premios Sant Vicent Ferrer.



FESTES PATRONALS  
SANT VICENT FERRER  
LA VALL D'UIXÓ



Ajuntament de  
la Vall d'Uixó



sant vicent  
CAIXA RURAL DE LA VALL D'UIXÓ

## ENTREGA DEL PREMIO

El acto de entrega de los premios será dentro de la programación de las Fiestas Patronales en honor en Sant Vicent Ferrer, que en 2022 se celebrarán del 18 de abril al 1 de mayo.

## ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de sus bases, quedando así el jurado facultado para dirimir cualquier eventualidad no prevista en ellas; tendrá, igualmente, capacidad de interpretación a cuantos efectos procedan.

La Vall d'Uixó, enero de 2022